



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 319

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 18 MAY 2023

VISTO:

El Documento DE 1238-01865926-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto D.M.M. N° 02299/16 se han aprobado las condiciones generales aplicables a los Contratos de Servicios que celebra esta Municipalidad con particulares.

Que en las actuaciones de referencia la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social solicita la prórroga y actualización de contrato de servicios suscripto con Antonella VIGANÓ, D.N.I. N° 37.892.320, por el periodo y monto indicado en el acta adjunta, en iguales términos y condiciones.

Que la Secretaría de Hacienda informa la existencia de crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que estando cumplidas las formalidades exigidas por el Decreto D.M.M. N° 02313/16, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello:

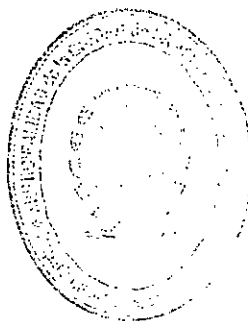
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar, numerar y registrar el Acta de Prórroga y Actualización de Contrato de Servicios suscripto con Antonella VIGANÓ, D.N.I. N° 37.892.320, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución, por el periodo y monto indicado y en iguales términos y condiciones.

Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación